Adenda al Contrato N°81 en la clausula Nº 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. Esteban Ferro**, con Cédula de Identidad N° 444.503 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **P.M. Y A. S.A.** domiciliada en la calle Rio Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti con C.I Nº 2.502.235, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta el **31 de Diciembre de 2014** en la Facultad de Ciencias Químicas - UNA

P.M.Y A. S.A.
EMPRESA ADJUDICADA

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

Prof. Dr. Esteban Ferro
DECANO